

RF-252-2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

CON NIT. No. 890.399.032-8

CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración de la compañía **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones
2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la compañía **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.**, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoria referentes a la liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 01 y 28 de febrero de 2026.
3. De acuerdo con la información suministrada, certifico que en febrero de 2026 bajo el número de planilla 59826449, la administración de **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.**, presentó y pagó a través del operador "compensar" una (01) planilla correspondiente a los aportes al sistema de salud (Período de marzo de 2026), y de pensiones, riesgos Laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período de febrero de 2026), información que se detalla así:

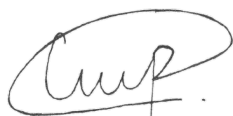
N.º PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO COTIZACIÓN PENSIÓN	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	NUMERO COTIZANTES	VALOR PAGADO
59826449	04/03/2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	249	\$ 365.178.200
TOTAL, PAGADO				249	\$ 365.178.200

4. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la compañía **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.** ha cumplido con la presentación a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.

En el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la administración de la compañía **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

Cordialmente,



Angie Carolina Maya Pacheco
Revisor Fiscal
T. P. No. 294395-T
Designada por BKF International S.A.S.